

Quinta resolución definitiva convocatoria permanente de ayudas para realizar prácticas internacionales en empresas u organizaciones, en el marco del programa Erasmus+ Curso 2025/2026

Reunida la Comisión de Selección, en ejecución de la convocatoria permanente de ayudas para realizar prácticas internacionales en empresas, en el marco del programa Erasmus+ 2024/2025, se resuelve la admisión/exclusión de los siguientes solicitantes:

MÁSTER

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO
***8818**	QUISPE QUISPE	NELSON WEDER	ADMITIDO/A

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a fecha de la firma electrónica

José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

* Por delegación de la Rectora en Resolución de 23 de julio de 2025 (BOCYL del 29 de julio de 2025)



Código Seguro De Verificación	0BbnVJ1S4FU8jSUVZW5mnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	22/09/2025 09:09:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/0BbnVJ1S4FU8jSUVZW5mnw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

